



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 60672/2010, CUDAP N° 61027/2010, CUDAP N° 62143/2010, CUDAP N° 02616/2011 y CUDAP N° 02790/2011, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Comercial, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas 2010 y Planes de Tareas 2011; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Director y Coordinador del Departamento de Derecho Comercial y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades académicas 2010 y Planes de Tareas 2011; presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO DE LA NAVEGACIÓN, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Dra. Giselle del Carmen JAVUREK (2010 - 2011)

Dr. Luis César ROMERO BASALDÚA (2010 - 2011)

DERECHO PRIVADO IV

Ab. María Cristina MERCADO de SALA (2010)

Ab. Julio Manuel ESCARGUEL (2010 - 2011)

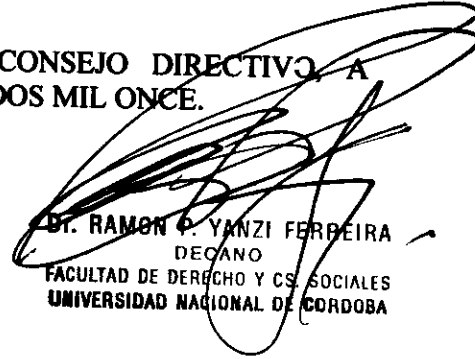
Ab. Miguel Jorge VOLCOFF (2010 - 2011)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Comercial y a la Oficina de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 45/11.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA